

Pliego de Prescripciones Técnicas

Título: REDACCION DEL PROYECTO DE REPARACION DE DIQUE DE ABRIGO DEL PUERTO DE FUENGIROLA. ESTUDIO DE REBASABILIDAD DE LOS DIQUES DE ABRIGO DE LOS PUERTOS DE GESTION DIRECTA DE LA COSTA DEL SOL.

Clave: RMF614

I Objeto

El objeto de este Pliego es definir los objetivos, metodología, desarrollo y seguimiento, resultado, formalización, y plazo de entrega del trabajo indicado en el punto siguiente, constituyendo las prescripciones técnicas del contrato entre la Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA) y el Consultor para la realización del mismo.

II Objetivo del trabajo

El objeto del contrato consiste en el estudio de la rebasabilidad de los diques de abrigo de los puertos de Gestión Directa de la Costa del Sol (Caleta de Vélez, Marbella, Estepona) mediante un método analítico, así como la Redacción del correspondiente Proyecto de Construcción de la Reparación del Dique De Abrigo del Puerto de Fuengirola, del cual se dispone de un Estudio de Rebasabilidad de fecha Octubre de 2005.

El adjudicatario deberá redactar los correspondientes informes para cada uno de los puertos, y entregarlos como documento independiente, así como el Proyecto de Construcción.

III Información disponible

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía facilitará al consultor toda la información disponible en sus archivos que deba ser tenida en cuenta por éste o que pueda favorecer la mejor realización del trabajo entre los que se encuentran:

- Cartografía digitalizada
- Deslindes y delimitación de la zona de servicio del puerto
- Planeamiento urbanístico que afecte al puerto
- Batimetrías realizadas
- Actuaciones llevadas a cabo
- Proyectos de Construcción históricos de los Puertos afectados.
- Estudio de Rebasabilidad del Dique de Fuengirola.

IV Trabajos previos

El consultor deberá realizar los siguientes trabajos:

a) Topografía y batimetría

Actualizar y comprobar la batimetría digitalizada del puerto (Autocad v-12/v-14) en la zona exterior anexa a los diques de abrigo.

Con respecto a la topografía deberán realizarse perfiles transversales cada 10 metros, en cada uno de los diques de abrigo.

Tanto las cotas de altimetría como las de batimetría estarán referidas al "0" hidrográfico.

V Metodología

Estudios de Rebasabilidad

Para estudiar la rebasabilidad de los diques de abrigo, previamente se ha de estudiar el Clima Marítimo mediante la obtención de la altura de ola significativa a pie de obra, a partir de los datos instrumentales.

Se ha de comprobar la limitación a la altura de ola impuesta por la profundidad.

Para determinar el oleaje instrumental se tomarán los datos de la información disponible de Puertos del Estado (Ministerio de Fomento).

Respecto a los periodos de oleaje se estará a lo dispuesto en la ROM 0.3-91, publicada por Puertos del Estado para la zona de Málaga.

Una vez calculada la altura de ola, para la comprobación de la rebasabilidad del dique se utilizarán los criterios de run-up de Saville, que se recoge en el "Shore Protection Manual" publicado por el U.S. Army Corps of Engineers en 1984. Caso de existir cuenco amortiguador, ha de comprobarse con los criterios de la PIANC (suplemento nº 38).

Las secciones a tener en cuenta son las disponibles en el Atlas de Diques de Abrigo en España, MOPU 1988, contrastada con la información disponible de los Proyectos de Construcción, así como de una sección procedente de la topografía clásica.

El riesgo de rebase se estudiará para 5, 10 y 30 años de periodo de retorno. En cualquier caso se estudiará también para el período de retorno que fije la ROM 0.0

Finalmente se redactará una propuesta de mejora de la instalación, así como una valoración estimada del coste.

El esquema final que ha de tener el documento es el siguiente:

1. Altura de Ola de cálculo
 - 1.1. Selección de los datos instrumentales de oleaje
 - 1.2. Obtención de la altura de ola a pie de obra a partir de los datos instrumentales
 - 1.3. Limitación del oleaje a pie de obra por profundidad del fondo.
2. Cálculos justificativos
 - 2.1. Criterio de Saville
 - 2.2. Criterios de no rebase de la PIANC
 - 2.3. Evaluación del Riesgo de Rebasabilidad.
3. Propuesta de actuación y valoración estimada.

Proyecto de Construcción de Reparación de Dique de Abrigo de Fuengirola

Como primer paso el Consultor entregará un Avance del Proyecto Constructivo que incluirá:

Memoria Descriptiva

Justificación del Proyecto

Descripción de las obras

Presupuesto estimativo

Anejos:

- ☒ Clima marítimo y propagación del oleaje.
- ☒ Estudio de rebasabilidad
- ☒ Justificación de la tramitación ambiental requerida.
- ☒ Procedimiento Constructivo
- ☒ Plazos para definición suficiente de las obras

- Este documento deberá tener el contenido necesario y suficiente para que resulte válido a los efectos de la tramitación exigible ante Ayuntamiento, Autoridad Marítima, y Delegación Provincial de Medio Ambiente.
- Se procederá a su análisis por parte de EPPA y se establecerán las determinaciones que se transmitirán al Consultor a través del Director del Trabajo para la Redacción del definitivo Proyecto de Construcción.

El esquema que ha de tener el proyecto de construcción es el siguiente:

A. Memoria Descriptiva

Justificación del Proyecto

Descripción de las obras

Anejos:

- ✍ Clima Marítimo y propagación del oleaje.
- ✍ Estudio de rebasabilidad
- ✍ Cálculo de la obra de abrigo.
- ✍ Justificación de la tramitación ambiental requerida para la actuación.
- ✍ Plan de Obra
- ✍ Propuesta de Control de Calidad (autocontrol y recepción)
- ✍ Seguridad y Salud

B. Planos para la definición con suficiente precisión de las obras

C. Pliego de prescripciones técnicas particulares

D. Presupuesto

VI Desarrollo y seguimiento

El trabajo se realizará por el Consultor, único responsable ante EPPA del contenido y desarrollo del mismo, de acuerdo con los siguientes plazos máximos parciales (no a origen):

<u>Actividades</u>	<u>Plazos</u>
Recogida de Información	15 días
Trabajos previos	15 días
Redacción de informes de Rebasabilidad	3,5 meses
Redacción del Proyecto Constructivo de Reparación de Fuengirola	1 mes
Recepción y Comprobación	15 días (No computa en plazo final)
Correcciones	15 días (No computa en plazo final)

El Consultor establecerá el Cronograma de las actividades indicadas y los solapes que estime posibles para la fijación del plazo total más corto.

VII Documentación a presentar por los licitadores

En relación a lo solicitado en los apartados 9.2.1., 9.2.2. y 9.2.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la Contratación de Consultoría y Asistencia Técnica por el Procedimiento Abierto mediante la forma de Concurso Sin Variantes, se establecerán los siguientes criterios:

SOBRE Nº 1.- Lo indicado en el citado PCAP.

SOBRE Nº 2.- Lo indicado en el Anejo nº 3 del PCAP.

Asimismo, se deberá incluir una Memoria, sin valoraciones económicas, explicativa de la propuesta que se realiza.

SOBRE Nº 3.- El licitador deberá incluir un desglose de su oferta que incluya las valoraciones asignadas a los siguientes partes del trabajo:

- ? Informes de rebasabilidad.
- ? Proyecto de Construcción.

Las valoraciones que se indiquen deberán incluir las unidades y precios unitarios que permitan establecer comparaciones y valorar su adecuación a los supuestos, que la Dirección del Trabajo considere que se dan.

VIII Resultado del trabajo

El Proyecto de Construcción deberá ajustarse en su fondo y forma a las determinaciones que se establecen por las normas legales y reglamentarias exigibles así como las que deriven de la aplicación de los documentos contractuales.

Para la redacción del Proyecto se tendrá en cuenta el Real Decreto 1.627/1.997, de 24 de Octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de Seguridad y de Salud.

Para la realización de los trabajos, y sin perjuicio de la aplicación de otras normativas, serán de estricta aplicación las Recomendaciones para Obras Marítimas (ROM).

La determinación de los criterios generales de proyecto se ajustará, de común acuerdo con el Promotor, a las prescripciones recogidas en la ROM 0.0 "Procedimiento general y bases de cálculo en el Proyecto de Obras Marítimas y Portuarias". Con independencia del carácter de la obra resultante del establecimiento de los índices IRE e ISA, se establece que el método de verificación a efectos de cálculos del proyecto sea al menos de nivel II. Este condicionante no eximirá de la verificación del Proyecto con métodos de nivel I.

Asimismo deberá incluir un Anejo titulado "Ficha para subvenciones con Fondos Europeos", en el que se incluyan los datos que se recogen en el Formulario tipo que se acompaña como Anexo 1 al presente Pliego. Por otra parte en la Memoria del proyecto se deberá justificar explícitamente la justificación de la financiación seleccionada.

En el proyecto se recogerá explícitamente en el Pliego de Condiciones y Presupuesto, las condiciones para que se cumpla la normativa que sobre "Información y Publicidad en relación a Intervenciones de los Fondos Estructurales" está actualmente vigente. (Ver anexo 2).

IX Formalización del trabajo

El trabajo se entregará en formato A-3 y se aportará igualmente en soporte informático "word 6.0" y Autocad V 14 . Para mediciones y presupuesto se portará en ficheros de Presto o ficheros de intercambio "bc3".

Se entregarán seis ejemplares del Proyecto.

Junto a la documentación remitida deberá incluirse el justificante de haber suscrito la correspondiente póliza de seguros de responsabilidad civil profesional en los términos descritos en el Pliego de Cláusulas Particulares de Redacción de Proyecto.

Para la elaboración de precios se utilizará el Banco de Precios de la Junta de Andalucía para el año 1999 si no se justifica lo contrario.

X Plazo para la entrega del proyecto

El plazo para la entrega del Proyecto, una vez formalizado, será no superior a cuatro (4,5) meses y medio a partir de la firma del Contrato, siendo los plazos parciales los indicados en la prescripción VI de este Pliego y en concreto para la entrega del Proyecto Constructivo de Reparación del Dique de Fuengirola el plazo parcial a origen será de 2 meses.

Sevilla, 22 de febrero de 2006
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE OBRA CIVIL

Federico GªCorona de Vallés

VºBº
EL DIRECTOR DE PROYECTOS Y OBRAS

Conforme

Carlos Pérez Quintero

El Adjudicatario

FORMULARIO**1. TÍTULO DEL PROYECTO Y DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL MISMO.****2. CALENDARIO DE LA INVERSIÓN. (*)**

Fechas de realización	Inicio	Fin
Previstas		
Reales		

3. DISTRIBUCIÓN ANUAL DE LA MISMA. (*)

Año	%

INDICADORES DE SEGUIMIENTO (IFOP)

med.	acc.	denominación	ud.	cantidad
3.3	1	m2 de muelles	m3	
3.3	1	m3 de almacenes frigoríficos	m2	
3.3	1	m3 de almacenes no frigoríficos	m2	
3.3	1	nº equipos de mantenimientos	nº	
3.3	1	nº de instalaciones de fábricas de hielo	nº	
3.3	1	nº de estaciones aprovisionamiento de agua	nº	
3.3	1	nº de estaciones aprovisionamiento de carburante	nº	
3.3	1	nº de otros equipos	nº	
3.3	2	nº de equipamientos de mejora higiene y sanidad	nº	
3.3	2	nº de equipamientos de mejora medioambiental	nº	
3.3	2	nº de equipamientos de mejora de servicios	nº	

INDICADORES FEDER

cod.	Denominación	ud.	
699	Nº DE EMPLEOS CREADOS	(Nº)	
	- Nº de empleos creados	Nº de empleos	
769	Nº DE EMPLEOS EN CONSTRUCCIÓN	(Nº)	
	- nº de empleos de construcción	Nº de empleos	
385	CREACIÓN O MEJORA DE PUERTOS DEPORTIVOS	(Nº)	
	- Infraestructuras e instalaciones deportivas	Nº de puertos	
386	PUERTOS Y DÁRSENAS MEJORADAS	(Nº)	
	- Infraestructuras pesqueras. Nº puertos.	Nº de puertos y dársenas	
	- Infraestructuras para el tráfico comercial	Nº de puertos y dársenas	
443	URBANIZACIÓN O ACONDICIONAMIENTO DE ZONA PORTUARIA (M2)	(M2)	
	- Infraestructuras	m2 de varadero y marina seca, servicios generales	
	- Infraestructuras	Construcción de edificios para servicios	
	- Infraestructura para tráfico comercial	Superficie nueva explanada	
	- Integración puerto ciudad	m2 de urbanización o acondicionamiento	
68	DIQUE NUEVO O MEJORADO	(ML)	
	- Infraestructuras e instalaciones generales	ml de dique construido	
	- Infraestructuras pesqueras	ml de estructuras de atraque nuevo y de reparación	
	- Infraestructuras para el tráfico comercial	ml de muelle comercial construido	
71	DRAGADOS	(M3)	
	- Infraestructuras e instalaciones deportivas	m3 de dragados	
648	PUESTOS DE ATRAQUE NUEVOS	(Nº)	
	- Infraestructuras e instalaciones deportivas	Construcción de atraques para zona deportiva	

(*) A completar por el Departamento gestor de las solicitudes de ayudas.

Anexo nº2:

INFORMACION Y PUBLICIDAD EN RELACION A
INTERVENCIONES DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES